



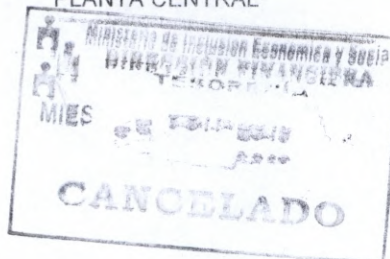
Ministerio de Finanzas
del Ecuador

027



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 2013 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL
Monto: 97,70
IVA: 0,00
Sub Total: 97,70
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 97,70



Estado: APROBADO

Descripción:

SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO: POR VIAJE A GUAYAQUIL,
BRIGADA TÉCNICA DE APOYO PARA LIQUIDAR CONVENIOS 2018, DEL
31-01 AL 02-02-2019. CONTROL PREVIO MJ-RZ-NG.

Cuenta Monetaria No.: 02005177274

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
01123039	202	PRESTAMOS EXTERNOS	12/04/2019	97,70	0,00
Sub - Total				97,70	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
10/04/2019	1705314571	SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO	999	999	9999	9999999999	97,70		
Retenciones									
		NO SUJETO RETENCION IR					0,00		
		IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero					0,00		

Total Deducciones: 0,00

Monto IVA: 0,00

Total Retenciones IVA: 0,00

Total Líquido Comprobante: 97,70

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 97,70



27/27 p/ces

26 folios

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

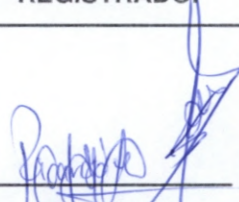
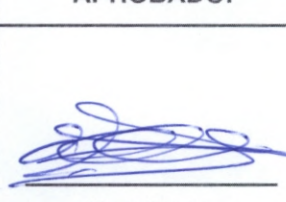
Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		010 04 2019	2013	2001	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2019-280-9999-00010-001	1079		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1705314571	SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	202	5093	0001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	97.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										97.70
IVA										0.00
SUB - TOTAL										97.70
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										97.70

SON: NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO: POR VIAJE A GUAYAQUIL, BRIGADA TÉCNICA DE APOYO PARA LIQUIDAR CONVENIOS 2018, DEL 31-01 AL 02-02-2019. CONTROL PREVIO MJ-RZ-NG.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

MARCO ANTONIO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		010 04 2019	2013	2001	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2019-280-9999-00010-001	1079		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1705314571	SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO				

DEDUCCIONES

199 NO SUJETO RETENCION IR

0.00

TOTAL DEDUCCIONES

0.00

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		010 04 2019	2001	2001
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2019-280-9999-00010-001	1079	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1705314571 SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	202	5093	0001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	97.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										97.70
IVA										0.00
SUB - TOTAL										97.70
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										97.70

SON: NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO.- POR VIAJE A GUAYAQUIL, BRIGADA TÉCNICA DE APOYO PARA LIQUIDAR CONVENIOS 2018, DEL 31-01 AL 02-02-2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/04/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

023

DATOS GENERALES

Cédula No. 1705314571
Funcionario SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO
Fecha 31/01/2019 **Hora** 07h00 **Retorno:** 02/02/2019 **Hora** 21h00 **Ciudad:** Machala-El Oro-Cuenca
Grupo de gasto:
Certificación N°: 169
Cargo: ANALISTA
Nivel: SP6

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Dias	Monto a Pagar
Viático	80,00	2	160,00
Viático	40,00	0	0,00
	0,00	0	0,00
0			160,00

Residencia #N/A #N/A OCUPADO

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
			PEAJES	0,00
			PARQUEADERO	0,00
			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
			Total reembolso	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			HOSPEDAJE	38,80
			ALIMENTACION	10,90
			MOVILIZACION	0,00
			Total reembolso	49,70

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$

Total de viáticos		160,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	0,00
Valor a Justificar	70%	112,00
Valor sin Justificar	30%	48,00

Valor que justifica el funcionario 97,70

Saldo a favor de MIES 0,00

b) Total por reembolso de gastos

0,00

c) Total por liquidación de compras

0,00

d) Total a favor del Funcionario

97,70

5. OBSERVACIONES

No.	
1	No se reconocen las facturas Nros. 6123 y 5511; no desglosa IVA
2	No se reconoce la factura Nro. 48747; el valor total no es el correcto

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,
Miriam Jiménez Piedra
Mirian Jiménez Piedra
ANALISTA FINANCIERA

Quito, 6 de marzo de 2019

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

CONTROL PRECIO: ☒
PRESUPUESTO: ☒
CONTABILIDAD: ☒
TESORERIA: ☒
DESCUENTO: ☒

avor atender requerimientos,
informe normal.

06 MAR 2019

06 MAR 2019



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría

Fecha: 28 FEB 2019 12h20
Hora:

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Firma: Anoben Trámite: 238

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

MIES-VIS-2019-0086/85

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

04/02/2019

022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCION ESPECIAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUAYAQUIL-GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

Día 31/01/2019

07:00 Salida de Quito a Tababela (Aeropuerto Mariscal Sucre)

08:00 Llegada a Tababela

09:00 Salida de Quito a la ciudad de Guayaquil.

09:40 Llegada a la ciudad Guayaquil.

10:30 Visita a la Dirección Distrital Duran

10:35 - 13:00 Se realiza reunión de trabajo en la Dirección Distrital Duran con las coordinadoras de servicios sociales y la Coordinadora Administrativa Financiera para definir detalles sobre el proceso de liquidación de convenios 2018, de los servicios de protección especial como objetivo central de la visita.

13:00 Se revisa estado de los convenios por liquidar y seguimiento a cooperantes, para optimizar los tiempos de cumplimiento de las liquidaciones, se coordina con los cooperantes la entrega de documentación para el proceso de liquidación, revisión de documentos para conciliación de informes técnicos-financieros

17:30 Salida de la Dirección Distrital Duran.

Día 01/02/2019

08:00 Visita a la Dirección Distrital Duran. Seguimiento y consolidación de información, recolección de documentos para realizar actas de finiquito, seguimiento a cooperantes para entrega de documentación de 21 convenios suscritos en el año 2018, cinco están en proceso de devolución de valores, dos en revisión técnica-financiera, tres pendientes, uno con liquidación de octubre-diciembre, un cooperante no registra avance, con nueve liquidados. Se realiza seguimiento a cooperantes para entrega de documentos.

13:00 Salida a la Dirección Distrital Tarqui. Norte.

13:20 Llegada a Dirección Distrital Tarqui, se realiza reunión de trabajo, para definir detalles y el estado de liquidación de convenios de la dirección distrital.

Se revisa y realiza seguimiento a los cooperantes para la entrega de documentación faltante para continuidad del proceso de liquidación, se convoca a los cooperantes para el día sábado 02/02/2019 para entrega de documentación faltante para el proceso de liquidaciones. revisión de documentos para conciliación de informes técnicos-financieros

17:50 Salida del distrito.

Día 02/02/2019

09:20 Se realiza reunión de trabajo en la Dirección Distrital García Moreno con las Coordinadora de Servicios Sociales, Coordinadora Administrativa Financiera, Directora Distrital y Coordinador Zonal para definir detalles sobre el proceso de liquidación de convenios 2018, de los servicios de protección especial.

10:00 Se revisa estado de los convenios por liquidar y seguimiento a cooperantes, para optimizar los tiempos de cumplimiento de las liquidaciones, se coordina con los cooperantes la entrega de documentación para el proceso de liquidación.

10:10 a 15:00 Entrega de documentación por parte cooperantes, 3 cooperantes entregan documentación faltante para continuar con proceso de liquidación, revisión de documentos para conciliación de informes técnicos-financieros

16:30 Salida del Distrito Sur Guayas a Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Guayaquil.

17:00 Llegada al Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Guayaquil.

18:30 Salida de Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Guayaquil

19:10 Llegada a Tababela aeropuerto Mariscal Sucre.

20:00 Salida de Tababela.

21:00 Llegada a Quito.

021

PRODUCTOS:

- Avance en proceso de liquidación de convenios suscritos del año 2018, en un 30% a nivel de coordinación zonal.
- Entrega de documentación faltante por parte de los cooperantes para continuidad del proceso de liquidación.

CONCLUSIONES

- El proceso de apoyo y seguimiento a la liquidación de convenios 2018, a nivel de distritos debe tener continuidad hasta su cierre.
- Los avances en el proceso son significativos.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
31/01/2019	001-501-000099879	Hospedaje	19,40
31/01/2019	029-020-000019255	Alimentación	10,90
01/02/2019	001-501-000099963	Hospedaje	19,40
01/02/2019	001-001-6123	Alimentación	6,00
01/02/2019	003-001-0005511	Alimentación	10,00
02/02/2019	002-001-000048747	Alimentación	11,98
		SUMAN:	USD\$ 77,68

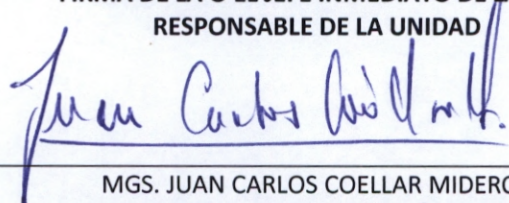
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	31-enero-2019	02-febrero-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	21:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO-TABABELA	31 ENERO 2019	07:00	31 ENERO 2019	08:00
AÉREO	TAME	TABABELA-GUAYAQUIL	31 ENERO 2019	09:00	31 ENERO 2019	09:40
AÉREO	TAME	GUAYAQUIL-TABABELA	02 FEBRERO 2019	18:30	02 FEBRERO 2019	19:10
TERRESTRE	PÚBLICO	TABABELA- QUITO	02 FEBRERO 2019	20:00	02 FEBRERO 2019	21:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

El seguimiento de liquidación de convenios tiene continuidad.	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR CARGO: ANALISTA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCION ESPECIAL.	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: LCDO. JOSÉ MIGUEL SOSA ROJAS CARGO: GERENTE DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	MGS. JUAN CARLOS COELLAR MIDEROS SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

019

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MIES-VIS-2019-0085-M/0086

FECHA DE SOLICITUD:

30-01-2019

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

X

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
GUAYAQUIL, GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA SERVIDOR:
GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA
(hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

31 DE ENERO 2019

07:00

02/02/2019

21:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PATRICIO SUÁREZ -MYRIAN VALLEJO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

BRIGADA TÉCNICA DE APOYO PAR ALIQUIDACION DE CONVENIOS 2018.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO-TABABELA	31 ENERO 2019	07:00	31 ENERO 2019	08:00
AÉREO	TAME	QUITO-GUAYAQUIL	31 ENERO 2019	09:00	31 ENERO 2019	09:40
AÉREO	TAME	GUAYAQUIL - TABABELA	02 FEBRERO 2019	18:30	02 FEBRERO 2019	19:10
TERRESTRE	PÚBLICO	TABABELA- QUITO	02 FEBRERO 2019	20:00	02 FEBRERO 2019	21:00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

No. DE CUENTA:
2005177274

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
LCDO. JOSÉ MIGUEL SOSA ROJAS
GERENTE DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN ESPECIAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGS. JUAN CARLOS COELLAR MIDEROS
SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

H*O*T*E*L

Nuevo de Octubre

R.U.C.: 0991351485001

018

FACTURA

Nº.: 001-501-000099963

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0102201901099135148500120015010000999630109996317

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0102201901099135148500120015010000999630109996317

COMPANIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A.
COINLEBRA

DIR MATRIZ: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES

DIR SUCURSAL: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO: 00000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: PATRICIO SUAREZ SALAZAR

RUC / CI: 1705314571

FECHA EMISIÓN: 01/02/2019

GUÍA REMISIÓN:

COD. PRINCIPAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
613	1.000000	INTERIOR A/A 1G	17.321400	0.00	17.32

SON: DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (19.40)

INFORMACIÓN ADICIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: PATOSUAREZ63@HOTMAIL.COM

FORMA PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	19.40	0	DÍAS

SUBTOTAL 12%	17.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.32
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.08
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	19.40

COINLEBRA R.U.C. 0991351485001

04 - CAJA #1 COINLEBRA EI

fac# 001-501-000099963

1/Feb/2019 - 07:25:41

CLI: PATRICIO SUAREZ SALAZAR

C.I./RUC: 1705314571

Cant-Item.	Descripción	Total
1 - 613	INTERIOR A/A 1G	17.32
	SUBTOTAL US\$.	17.32
	I.V.A. US\$.	2.08
	TOTAL US\$.	19.40

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Consulta su Fact. electrónica en:
p.hotel9octubre.arhena.com.ec

USUARIO: 1705314571

CLAVE: BFBFH

***** ORIGINAL *****

H*O*T*E*L

Nueva de Octubre

R.U.C.: 0991351485001

017

FACTURA

Nº.: 001-501-000099879

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

3101201901099135148500120015010000998790109987911

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3101201901099135148500120015010000998790109987911

COMPANIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A.
COINLEBRA

DIR MATRIZ: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES

DIR SUCURSAL: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO: 00000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: PATRICIO SUAREZ SALAZAR

RUC / CI: 1705314571

FECHA EMISIÓN: 31/01/2019

GUÍA REMISIÓN:

COD. PRINCIPAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
513	1.000000	INTERIOR A/A 1G	17.321400	0.00	17.32

SON: DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (19.40)

INFORMACIÓN ADICIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: PATOSUAREZ63@HOTMAIL.COM

FORMA PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	19.40	0	DÍAS

SUBTOTAL 12%	17.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.32
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.08
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	19.40

COINLEBRA R.U.C. 0991351485001

04 - CAJA #1 COINLEBRA EL

fac # 001-501-000099879

31/Ene/2019 - 19:29:07

CLI: PATRICIO SUAREZ SALAZAR

C.I./RUC: 1705314571

Cant-Item.	Descripción	Total
1 - 513	INTERIOR A/A 1G	17.32
	SUBTOTAL US\$.	17.32
	I.V.A US\$.	2.08
	TOTAL US\$.	19.40

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Consulte su Fact. electrónica en:
p.hotel9octubre.arhena.com.ec

USUARIO: 1705314571

CLAVE: BFBFH

***** ORIGINAL *****



RUC: 1791952359001
 Tipo Comprobante: FACTURA
 Número: 029-020-000019255 016
 Ambiente: PRODUCCION
 Emisión: NORMAL

Clave Acceso / Número Autorización



3101201901179195235900120290200000192552018271015

Razón Social: LA TABLITA GROUP CIA.LTDA
 Nombre Comercial: LA TABLITA DEL TARTARO
 Dirección Matriz: MANUEL AMBROSI LOTE 10, TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE
 Dirección Sucursal: AV. 9 DE OCTUBRE 406 Y CORDOVA
 Contribuyente Esp. Nro: 677
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIO SUAREZ

Fecha Emisión: 31/01/2019

Identificación: 1705314571

Guía Remisión:

Dirección Comprador: SN

Cod.Principal	Cod.Auxiliar	Cantidad	Descripción	Det. Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
346	1	1	T-BONE_		7.99	0.00	7.99
321	1	1	SPRITE PET_		1.74	0.00	1.74

Información Adicional:

CorreoCliente:	clienteltg@latablitaeltartaro.com
CAJERO:	JSANCHEZ
TRANSACCION:	132139679
FORMA DE PAGO:	DINERS - DAT: 10.90
FECHA CIERRE:	2019/01/31

Forma de Pago:

TARJETA DE CRÉDITO:	10.90
---------------------	-------

Subtotal:	9.73
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal 12%:	9.73
Total Descuento:	0.00
IVA 0%:	0.00
Total con Impuestos:	10.90
IVA 12%:	1.17
Total con Impuestos:	10.90

Bernardo Antonio Mero Meza

FACTURA

PICANTERÍA BERNARDO

No.001-001- 6123

R.U.C. 1302657455001

Pedro Carbo # 119 e/ Junín y Roca
Cel.: 0985789295 * Guayaquil - Ecuador

Autorización SRI 1123772598

Fecha de Autorización: 12/Noviembre/2018

Fecha de Caducidad: 12/Noviembre/2019

Fecha: 01/02-2019

Fecha: 07-02-2017
 Cliente: Patricio Suarez.
 C.I./RUC: 1705314579 Telf.:
 Dirección: Queto.

[illegible]

4000000000

FORMA DE PAGO:

Electivo

Dinero electrónico

T. de Crédito

Otros

SUBTOTAL

I.V.A. 0%

I.V.A. 12%

TOTAL \$

RECIBÍ CONFORME

Miguel Enrique Peralta Terán, EDITORIAL IMPREX - RUC: 0905643391001 * Aut. SRI 1120 * Tel.: 2366847 - 2371178 * 5 V. 100*2 # 5651 - 6150 (PQ)

Original blanco: ADQUIRIENTE * Copia celeste: EMISOR

JULIA SABINA VILLACRESES MASACHE
 AVENTURA CULINARIA



RUC: 0921649992001

Dir.: Lorenzo de Garaycoa # 921
entre Vélez y 9 de Octubre
Telf.: 2510033 * Cel.: 0982305469

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA

S 003-001-

0005511

AUT. S.R.I. # 1123146257

SEÑORES: PATRICIO SUAREZ

FECHA

01-02-2019

DIRECCION: QUITO

RUC/CI:
1705314571

[illegible]**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO		TARJETA DE DÉBITO/ CRÉDITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

RECIBÍ CONFORME

SUB-TOTAL	10.00
I.V.A. 0%	=
I.V.A. 12%	=
TOTAL	10.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR

ZEAS CALLE PABLO FABIAN • R.U.C.: 0917059131001 AUT. 8435 • 10 BL. 100x2 DEL 4701 AL 5700
F. ELAB. 18/JULIO/2018 • VALIDO PARA SU EMISION HASTA 18/JULIO/2019



Memorando Nro. MIES-VIS-2019-0085-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2019

PARA: Srta. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Autorización brigadas técnicas para fin de semana del 31/01/2019 -
03/02/2019

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se encuentra realizando el proceso de liquidación de convenios del ejercicio 2018, por lo que es necesario apoyar en este proceso a las Direcciones Distritales. En este contexto, cordialmente le solicito se sirva autorizar los procesos administrativos y financieros para el pago de viáticos y subsistencias, y movilización, para que los servidores de Planta Central citados a continuación, se movilicen a las localidades asignadas en este fin de semana.

ZONA	DISTRITO	Responsable	Unidad	Fecha inicio	Fecha fin	Tipo de transporte	Observaciones
1	TULCAN	Franklin Lascano	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	IBARRA	Xiomar Torres	Gerencia Adulto Mayor - Desarrollo Infantil	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	ESMERALDAS	Luis Toscano	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	SAN LORENZO	Lisset Vélez	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
2	LAGO AGRIO	Patricia Rivadeneira	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
4	ORELLANA	Monica Quintana	Coordinación de Planificación	31/01/2019	03/02/2019	UIO-MEC-UIO	
	PORTOVIEJO	Gabriela Vinocunga	Gerencia de Adulto Mayor	31/01/2019	01/02/2019	Terrestre	
	MANTA	Margarita Chávez	Subsecretaría de Atención Intergeneracional	31/01/2019	03/02/2019	UIO-CUE-UIO	
	CHONE	Gonzalo Grefa	Subsecretaría de Atención Intergeneracional	31/01/2019	03/02/2019	UIO-CUE-UIO	
6	SANTO DOMINGO	Elba Chicaiza	Desarrollo Infantil	02/02/2019	03/02/2019	UIO-LOJ-UIO	
	CUENCA	Nathalie Molina	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	UIO-LOJ-UIO	
	GUALACEO	Myrian Vallejo	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019	UIO-GYE-UIO	
	AZOGUES	Patricio Suárez	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019	UIO-GYE-UIO	
7	MACAS	Julio Chicaiza	Protección Especial	31/01/2019	01/02/2019	Terrestre	
	MACHALA	Verenice Villegas	Protección Especial	31/01/2019	01/02/2019	Terrestre	
	PIÑAS						Cuenta con pase Guayaquil Quito. Se traslada de Guayaquil a Machala.
	LOJA						
8	CALVAS						
	ZAMORA						
	GYE CENTRO SUR						
	GYE NORTE						
9	DURAN						
	QUITO CENTRO						
9	QUITO SUR						

Los técnicos delegados a las brigadas deberán realizar o gestionar el proceso administrativo pertinente para el cumplimiento del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. MIES-VIS-2019-0085-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2019

PARA: Srta. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Autorización brigadas técnicas para fin de semana del 31/01/2019 -
03/02/2019

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se encuentra realizando el proceso de liquidación de convenios del ejercicio 2018, por lo que es necesario apoyar en este proceso a las Direcciones Distritales. En este contexto, cordialmente le solicito se sirva autorizar los procesos administrativos y financieros para el pago de viáticos y subsistencias, y movilización, para que los servidores de Planta Central citados a continuación, se movilicen a las localidades asignadas en este fin de semana.

ZONA	DISTRITO	Responsable	Unidad	Fecha inicio	Fecha fin	Tipo de transporte	Observaciones
1	TULCAN	Franklin Lascano	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	IBARRA						
	ESMERALDAS	Xiomar Torres	Gerencia Adulto Mayor - Desarrollo Infantil	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	SAN LORENZO	Luis Toscano		31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
2	LAGO AGRIO	Lisset Vélez	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	Terrestre	
	ORELLANA	Patricia Rivadeneira	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2009	03/02/2019	Terrestre	
4	PORTOVIEJO	Monica Quintana	Coordinación de Planificación	31/01/2019	03/02/2019	UIO-MEC-UIO	
	MANTA	Gabriela Vinocunga					
	CHONE						
6	SANTO DOMINGO	Xiomar Torres	Gerencia de Adulto Mayor	31/01/2019	01/02/2019	Terrestre	
	CUENCA	Margarita Chávez	Subsecretaría de Atención Intergeneracional	31/01/2019	03/02/2019	UIO-CUE-UIO	
	GUALACEO						
	AZOGUES	Gonzalo Grefa					
7	MACAS						
	MACHALA	Karina Salinas	Gerencia de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019		Cuenta con pase Guayaquil Quito. Se traslada de Guayaquil a Machala.
	PIÑAS						
	LOJA	Elba Chicaiza	Desarrollo Infantil	02/02/2019	03/02/2019	UIO-LOJ-UIO	
	CALVAS	Nathalie Molina	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019	UIO-LOJ-UIO	
8	ZAMORA						
	GYE CENTRO SUR	Myrian Vallejo	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019	UIO-GYE-UIO	
	GYE NORTE	Patricio Suárez					
9	DURAN						
	QUITO CENTRO	Julio Chicaiza	Protección Especial	31/01/2019	01/02/2019	Terrestre	
	QUITO SUR	Verenice Villegas					

Los técnicos delegados a las brigadas deberán realizar o gestionar el proceso administrativo pertinente para el cumplimiento del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. MIES-VIS-2019-0086-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2019

Sr. Roberto Bolívar López Fuertes
Director Distrital Tena

Dr. Rogelio Fabián Herrera Vargas
Director Distrital Loja, Encargado

Rolando Rodrigo Morales Hidalgo
Director Distrital Puyo

Sra. Lcda. Ruth Salomé Cordero Galán
Directora Distrital Cuenca

Sr. Tlgo. Salvador Francisco Jiron Salinas
Director Distrital Lago Agrio

Sra. Mgs. Ivonne Tatiana León Álvarez
Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral

Sr. Mgs. Juan Carlos Coellar Mideros
Subsecretario de Protección Especial

Sra. Dra. Mónica Dalya Ullauri Enríquez
Subsecretaria de Discapacidades, Encargada

Sra. Mgs. Susana Lucia Tito Lucero
Subsecretaria de Atención Intergeneracional

ASUNTO: Brigadas técnicas de apoyo para la liquidación de convenios

De mi consideración:

Con el propósito de apoyar al proceso de liquidación de convenios del ejercicio 2018, me permito informar que a partir del 31 de enero de 2019 se desplazarán al territorio la segunda brigada técnica de apoyo, la misma que realizará sus actividades hasta el domingo 02 de febrero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. MIES-VIS-2019-0086-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2019

ZONA	DISTRITO	Responsable	Unidad	Fecha inicio	Fecha fin
1	TULCAN	Franklin Lescano	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019
	IBARRA				
	ESMERALDAS	Elva Chicaiza	Desarrollo Infantil	31/01/2019	03/02/2019
	SAN LORENZO	Luis Toscano			
2	LAGO AGRIO	Lisset Vélez	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019
	ORELLANA	Patricia Rivadeneira	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2009	03/02/2019
4	PORTOVIEJO	Monica Quintana	Coordinación de Planificación	31/01/2019	03/02/2019
	MANTA				
	CHONE	Gabriela Vinocunga	Gerencia de Adulto Mayor	31/01/2019	01/02/2019
	SANTO DOMINGO	Xiomar Torres			
6	CUENCA	Margarita Chávez	Subsecretaría de Atención Intergeneracional	31/01/2019	03/02/2019
	GUALACEO				
	AZOGUES	Gonzalo Grefa		31/01/2019	03/02/2019
	MACAS				
7	MACHALA	Karina Salinas	Gerencia de Discapacidades	31/01/2019	
	PIÑAS				
	LOJA	Xiomar Torres	Gerencia de Adulto Mayor	02/02/2019	03/02/2019
	CALVAS	Nathalie Molina	Subsecretaría de Discapacidades	31/01/2019	03/02/2019
8	ZAMORA				
	GYE CENTRO SUR	Myrian Vallejo	Protección Especial	31/01/2019	03/02/2019
	GYE NORTE				
9	DURAN	Patricio Suárez			
	QUITO CENTRO	Julio Chicaiza	Protección Especial	31/01/2019	01/02/2019
	QUITO SUR	Verenice Villegas		31/01/2019	01/02/2019

En este contexto, les solicito se sirva disponer a sus equipos técnicos, financieros y jurídicos la permanencia en las Direcciones Distritales durante este período. Los Coordinadores Zonales, además realizarán las actividades que correspondan para que sus equipos apoyen en este proceso y garanticen la movilización interna del equipo nacional a territorio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. María Soledad Vela Yépez
VICEMINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Copia:

Sr. Ing. Franklin Edwin Lescano Morales
Servidor Público 3

Sra. Ing. Elva Angélica Chicaiza Rodríguez

Hoja de Ruta

008

Fecha y hora generación: 2019-02-25 15:24:46 (GMT-5)

Generado por: Aida Leonor Cobo Vargas

Información del Documento			
No. Documento:	MIES-VIS-2019-0085-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Psic. María Soledad Vela Yépez, Viceministra de Inclusión Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Srta. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas, Coordinadora General Administrativa Financiera, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asunto:	Autorización brigadas técnicas para fin de semana del 31/01/2019 - 03/02/2019	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-01-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-01-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Claudio Vinicio Chalacán Pastillo (MIES)	2019-02-01 10:35:54 (GMT-5)	Archivar		2	coordinado
Dirección Administrativa	Luis Edison Rivera Proaño (MIES)	2019-01-31 09:24:35 (GMT-5)	Reasignar	Claudio Vinicio Chalacán Pastillo (MIES)	1	Favor atender en base a normativa y sumilla de la autoridad.
Dirección Administrativa	María Belén Landázuri Yépez (MIES)	2019-01-31 09:22:52 (GMT-5)	Reasignar	Luis Edison Rivera Proaño (MIES)	1	Trámite respectivo de acuerdo a su competencia
Coordinación General Administrativa Financiera	Aida Leonor Cobo Vargas (MIES)	2019-01-31 09:20:22 (GMT-5)	Informar	Orlando Vinicio De la Torre Romero (MIES)	1	Estimado Director: Solicito gentilmente proceda conforme la normativa legal vigente, con el fin de facilitar las gestiones financiera que nos corresponden. Autorizado Gracias
Coordinación General Administrativa Financiera	Aida Leonor Cobo Vargas (MIES)	2019-01-31 09:19:13 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Landázuri Yépez (MIES)	1	Estimada Directora: Solicito gentilmente proceda conforme la normativa legal vigente, con el fin de facilitar las gestiones administrativas que nos corresponden. Autorizado Gracias
Viceministerio de Inclusión Social	María Soledad Vela Yépez (MIES)	2019-01-30 17:00:45 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Viceministerio de Inclusión Social	María Soledad Vela Yépez (MIES)	2019-01-30 17:00:45 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Viceministerio de Inclusión Social	María Soledad Vela Yépez (MIES)	2019-01-30 17:00:18 (GMT-5)	Registro	Aida Leonor Cobo Vargas (MIES)	0	



007

FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	PATRICIO ARTURO SUAREZ SALAZAR		Numero Telef.:	0992716461	
Cédula de identidad:	1705314571	Fecha de requerimiento:	31/01/2019		
Cargo:	Analista de Protección Especial	Dirección:	Gerencia de Protección Especial		
RUTA			Nacional ()	Internacional ()	
Ida:	QUITO-GUAYAQUIL	Fecha:	31/01/2019	Hora:	09H00
Retorno:	GUAYAQUIL - QUITO	Fecha:	02/02/2019	Hora:	18H30
N° de Documento	MEMORANDO Nro. MIES-VIS-2019-0085-M Y Nro. MIES-VIS-2019-0086-M			Anexo Si (X) No ()	

AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES en la siguiente remuneración mensual El valor del pasaje o su proporcional.

Firma del Requirente

Nombre: PATRICIO SUAREZ

Ci: 1705314571

Cargo: SP7

Autorizado jefe inmediato

Nombre: Lcdo. José Sosa Rojas.

Gerente de Protección Especial

Autorizado

Dra. Leonor Cobo

Coordinadora General Administrativa Financiera.

Observaciones:

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios

006

PASAJES COMISIÓN A LA CUIDAD DE GUAYAQUIL PATRICIO A. SUAREZ S.

ETKT2693454801747C1

FECHA/DATE: 31 JAN

VUELO/FLIGHT **0193**

SUAREZSALAZAR/PATRIC

DE/FROM: QUITO

A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **19D**

EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 32

tame

ETKT2693454801747C2

FECHA/DATE: 02 FEB

VUELO/FLIGHT **0318**

SUAREZSALAZAR/PATRIC

DE/FROM: GUAYAQUIL

A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **5C**

EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 24

	Ministerio de Inclusión Económica y Social	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES
	FECHA: 04 FEB 2019	HORA: 16:00
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
NOMBRE: <i>[Signature]</i>		

04/02/2019

*** ELECTRONIC MISCELLANEOUS DOCUMENT RECEIPT ***

TAME AEROPUERTO

JOSE JOAQUIN O GYE ECUADOR

NON-TRANSFERABLE NON-ENDORSABLE NON-REFUNDABLE

NAME: SUAREZ SALAZAR/PATRICIO ARTURO

DATE OF ISSUE 02FEB19

TOUR CODE

RLOC EQ - NNNR2
RLOC 1S - QHEZCJ

DOCUMENT NUMBER: 2690820262042

005

REASON: INDIVIDUAL AIRLINE USE

DATE ALN DEPARTING

02FEB EQ GYE-GUAYAQUIL, ECUADOR

ARRIVING

UIO-QUITO, ECUADOR

AMOUNT

USD 15.00

FOR: CHANGE FEE

ASSOCIATED E-TICKET/COUPON NUMBER:

2693454801747 C2

FREQUENT FLYER: EQ 00000

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: *RUC999999999999*CONSUMIDOR FINAL*

FORM OF PAYMENT: CASH

DOCUMENT AMOUNT USD 15.00

TAX/FEE/CHARGE USD 1.80EC

TOTAL USD 16.80

Notice: Where this document is issued for transportation, or services other than passenger air transportation, specific terms and conditions may apply. These terms and conditions may be provided separately or may be obtained from the issuing company or agent.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, where your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy.htm> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred.

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER



tame.com.ec
1700 500 800

OFICINAS PRINCIPALES

- QUITO- Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Carga: (593-2) 3958170 / 3966300.
- GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
- CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

- PERÚ: (00511) 241 0098 ext. 101, 102 / (00511) 939262217
- COLOMBIA: (0057) 17458882
- ESTADOS UNIDOS: (001) 877 778 9140

CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES.- Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO. - 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. **2.** El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. **3.** En caso de necesidad (incluyendo, pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. **4.** Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. **5.** El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. **6.** El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. **7.** Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. **8.** El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. **9.** El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreveniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. **10.** En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos es dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE. - 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. **2.** El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flaméales y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". **3.** El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. **4.** El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. **5.** El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. **6.** Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. **7.** Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

Miriam Jimenez

De: José Miguel Sosa Rojas <jose.sosa@inclusion.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de marzo de 2019 16:44
Para: Orlando Vinicio De la Torre Romero
CC: XIMENA ALEXANDRA ESCOBAR SAMPEDRO; Miriam Fernanda miriam.jimenez
Asunto: Autorización de Pago Comisiones

Estimado Orlando,

Por el presente correo informo a usted que los servidores de esta gerencia: Myrian Vallejo, Diego Defaz, Franklin Lescano y Pedro Cabeza cumplieron con las comisiones delegadas en el mes de diciembre del 2018.

Con estos antecedentes y a fin de cumplir con la obligación contraída en el pago de viáticos a los funcionarios antes indicados, **autorizo el pago se realice con cargo al presupuesto 2019 de la certificación presupuestaria Nro. 169**, según memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2019-0226-M. Y de igual manera para los viáticos de los meses de enero y febrero del año en curso.

Saludos Cordiales,

José Miguel Sosa Rojas
Gerente del Proyecto "Implementación de Estrategias y Servicios de Prevención y Protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional"

Av. Amaru Nan, Quito 170146. Piso 6
Teléfono: 593-2 398-3100 ext 5414
jose.sosa@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec

MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL



COMISIONES ENERO - FEBRERO 2019
GERENCIA DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL
NÓMINA DEL PERSONAL QUE REALIZÓ COMISIONES EN EL TERRITORIO

002

ZONA	DESTINO DE COMISIÓN	FUNCIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	TULCAN	Patricio Suárez	05/02/2019	08/02/2019
7	LOJA	Myrian Vallejo	05/02/2019	08/02/2019
8	GYE CENTRO SUR	Myrian Vallejo		
	GYE NORTE	Patricio Suárez	31/01/2019	03/02/2019
	DURAN			
6	CUENCA	Franklin Lescano	13/01/2019	16/01/2019
1	TULCAN	Franklin Lescano	31/01/2019	03/02/2019
	IBARRA			
3	PANGUA - LA MANÁ	Verenice Villegas	13/02/2019	15/02/2019
1	TULCAN	Victor Altuna	07/02/2019	08/02/2019
1	SAN LORENZO	Victor Altuna	11/02/2019	12/02/2019
7	HUAQUILLAS	Victor Altuna	12/02/2019	14/02/2019
1	LAGO AGRIO	Victor Altuna	21/02/2019	22/02/2019
3	PUYO-AMBATO	José Sosa	24/01/2019	25/01/2019
1	TULCAN	José Sosa	07/02/2019	08/02/2019
7	HUAQUILLAS	José Sosa	12/02/2019	14/02/2019
1	SAN LORENZO	José Sosa	11/02/2019	12/02/2019
1	LAGO AGRIO	José Sosa	21/02/2019	22/02/2019
4	PORTOVIEJO	Pedro Cabeza	09/01/2019	11/01/2019
7	MACHALA	Pedro Cabeza	14/01/2019	18/01/2019

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	169	22	02	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	202	5093	0001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$36.002.66
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$36,002.66
TOTAL										

SON: TREINTA Y SEIS MIL DOS DOLARES CON 66/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS EQUIPO DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL - SEGUIMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DIFERENTES MODALIDADES NIVEL NACIONAL

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/02/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero